



Nota de Prensa 153 /CII/DP/2006
Defensoría del Pueblo
prensa@defensoria.gob.pe

ATENCIÓN
JEFES DE INFORMACIONES

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CREA NUEVA ADJUNTÍA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

- Por primera vez se establece en el Perú una instancia estatal que reconoce a los niños como sujetos de derecho.
- Nueva Adjuntía se encargará de proteger y promover los derechos de uno de los grupos más vulnerables del país.

En una ceremonia que tuvo lugar esta mañana en el Puericultorio Augusto Pérez Aranibar, la Defensora del Pueblo, Beatriz Merino, anunció la creación e instalación de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia, que se encargará de la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes, constituyéndose en la primera instancia estatal que reconoce que los niños son sujetos de derecho.

La nueva Defensoría estará cargo de la doctora **Mayda Ramos Ballón** y se ha creado de acuerdo con la recomendación N° 18 del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en la que se insta al Estado peruano a que prevea la creación de una defensoría del pueblo para la infancia, a escala nacional, con funciones de coordinación, y que en su mandato se incluya la atención de las quejas de los niños, con prontitud, tomando en cuenta las necesidades de éstos.

Entre las funciones que se le han asignado formalmente, la nueva Adjuntía deberá contribuir a la investigación y documentación de quejas sobre violaciones a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, realizar estudios, investigaciones e informes sobre su situación (formulando las recomendaciones pertinentes), vigilar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado con relación a ellos, además de velar por el cumplimiento de los planes nacionales en su favor.

Las líneas prioritarias de intervención de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo son: **Integridad**, **Educación**, **Salud**, **Identidad**, **Trabajo**, **Administración de Justicia Especializada**.

Lima, 6 de noviembre del 2006.

Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Telefax: 426-7800 anexo 1402